



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

LS 8/6.6 – SA907

25 de noviembre de 2008

Para: Dr. Fernando Augusto Sanclemente Alzate, Director General, UAEAC, Colombia
Dr. Jorge F. Zurita R., DGAC, Ecuador
Lic. José Luis Martínez Bravo, INAC, Venezuela

cc: Donall Tascón Cárdenas, Colombia Donall.tascon@aerocivil.gov.co
Marcelo Rafael Serrano, Ecuador marceloserrano24@hotmail.com
Domingo del Rosario Zambrano, Venezuela d.delrosario@inac.gov.ve
A/C/PCI isd@icao.int; wparks@icao.int
ICAO RD, México

Asunto: **Curso para Instructores en Seguridad de la Aviación (AVSEC) para Colombia, Ecuador y Venezuela**
(Venezuela, del 10 al 18 de marzo de 2009)

Acción
requerida: Responder a más tardar el **23 de enero 2009**.

Distinguido Señor:

Como parte de la postura dinámica adoptada por la OACI para fortalecer la seguridad de la aviación a nivel mundial, se ha elaborado un Plan de acción exhaustivo. Este plan fue aprobado por el Consejo de la OACI con la prioridad más alta; sin embargo, su éxito exige el compromiso intensivo y continuo de los Estados contratantes para asegurar el logro de resultados concretos en un marco de tiempo aceptable. Un componente importante del Plan de acción se relaciona con las actividades de instrucción, que están concebidas para asistir a los Estados a subsanar las deficiencias en relación con el Anexo 17 —*Seguridad*.

Tengo el honor de informarle que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) junto con Transport Canada, como parte de la iniciativa del *Programa de Instrucción Conciencia de la Seguridad OACI/Canadá – Fase II*, ha programado un Curso de instructores para **Colombia, Ecuador y Venezuela del 10 al 18 de marzo de 2009** en Venezuela.

El coordinador del evento es el Sr. Domingo del Rosario Zambrano con los siguientes contactos:

Tel: (58) 212-355-1550 Cel: (58) 416-624-7671

Email: d.delrosario@inac.gov.ve

Más adelante se le enviará la información general de Venezuela.

Este curso fue concebido para preparar a los instructores con las habilidades necesarias para impartir cursos AVSEC usando el Conjunto de Material Didáctico Normalizado (CMDN) de la seguridad de la aviación de la OACI. Por lo tanto es imperativo que **todos los participantes tengan conocimiento de seguridad de la aviación** y actualmente se encuentren asignados, o estén por ser asignados, a tareas de instrucción. Además, es recomendable que los participantes hayan completado anteriormente un curso de instrucción AVSEC de la OACI.

Este curso de siete (7) días consiste en exámenes de progreso y finales que se centran en medir el progreso y dominio del conocimiento general de AVSEC por parte de los participantes basados en el Anexo 17 y el *Manual de Seguridad para la Protección de la Aviación Civil Contra los Actos de Interferencia Ilícita (Doc. 8973 de Distribución limitada)*. Adicionalmente, el curso incluirá presentaciones por parte de los participantes basadas en porciones seleccionadas de los CMDN de la seguridad de la aviación.

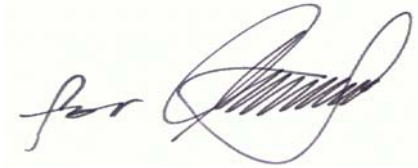
Dada la naturaleza interactiva de este taller el número de participantes está limitado a quince (15) participantes y cada Estado podrá nominar hasta cinco (5) participantes. Se le invita a utilizar el formulario de nominación adjunto para designar candidatos idóneos para asistir a este curso, empleando un formulario por candidato.

Las candidaturas deben obrar en poder de esta Oficina Regional a más tardar el **23 de enero 2009**. Se ruega tomar nota de que, por motivos administrativos, se respetará estrictamente la fecha límite para la recepción de nominaciones. Todos los formularios de nominación deberán llenarse por completo, incluyendo en la segunda parte la firma de la autoridad que otorga la autorización. Los formularios de nominación que no se completen adecuadamente podrían dar lugar a que el candidato no sea elegido para participar en la instrucción. La selección de los participantes se basará en sus cualificaciones y experiencia, y se notificará en consecuencia a los que resulten elegidos. Una vez realizada la selección, y aceptados los posibles participantes, si un Estado desea retirarse de un curso, deberá notificarlo a la OACI dentro de un plazo razonable. No se admitirán a los participantes que asistan a la actividad de instrucción sin haber sido debidamente designados y/o aceptados, además, los participantes que no asistan a la totalidad del curso, no podrán recibir el certificado al concluir la instrucción.

El curso se impartirá en el idioma español y todos los participantes deben manejar este idioma. Asimismo, los nominados deben contar con un seguro médico u otro tipo de cobertura de salud para hacer frente a los casos de enfermedad o emergencia médica que pudieran surgir durante el mencionado entrenamiento, ya que la OACI no acepta responsabilidad alguna en cuanto a cubrir gastos de esta índole. Igualmente, los costos de la tarifa aérea, hotel y gastos misceláneos deberán ser cubiertos por la administración del Estado de cada participante.

Agradeceré informarnos sobre su participación, aún si su administración no podrá participar.

Acepte, distinguido señor, los sentimientos de mi mayor consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Miguel Ceppi', written in a cursive style.

José Miguel Ceppi
Director Regional
Oficina Sudamericana
Lima

Adjunto: el que se indica